



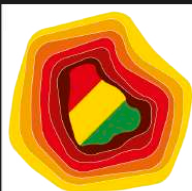
ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN MINERA (NIM)

LLENADO FORMULARIO M-01
ACTUALIZACIÓN NIM
COOPERATIVAS



senarecom

Servicio Nacional de Registro y Control de la
Comercialización de Minerales y Metales

La Veta

“Minería para todos”

Cartilla N° 9 - Mayo 2021

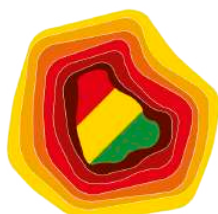


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

LLENADO FORMULARIO M-01

GUÍA PARA LLENADO FORM. M-01



senarecom
Servicio Nacional de Registro y Control de la
Comercialización de Minerales y Metales

La Veta
"Minería para todos"

ÍNDICE

La Veta "Minería para todos"
Cartilla N° 9 - Mayo 2021

**MINISTERIO DE MINERÍA Y
METALURGIA**

Ing. Ramiro Villavicencio Niño de
Guzmán
Ministro

**SERVICIO NACIONAL DE
REGISTRO Y CONTROL DE LA
COMERCIALIZACIÓN DE
MINERALES Y METALES**

Sr. Mauricio Mamani Coro
Director Ejecutivo

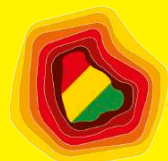
UNIDAD DE COMUNICACIÓN

La Veta - Minería para
todos Cartilla N° 9
Mayo 2021

digital.mineria.gob.bo/veta



- 01 ¿Qué es el NIM?
- 02 Obtención y Actualización del NIM
- 03 Requisitos para la Obtención del NIM
- 04 Requisitos para la Actualización del NIM
- 05 Costos de Certificación NIM
- 06 Pasos para llenado del Formulario NIM



senarecom
Servicio Nacional de Registro y Control de la
Comercialización de Minerales y Metales

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN MINERA (NIM)

01

¿Qué es el NIM?



Escanea en tu dispositivo móvil o revisa este tema en digital.mineria.gob.bo/veta

El Número de Identificación Minera (**NIM**), es un código otorgado a través de un certificado a cada Operador Minero registrado mediante el Formulario M-01 en el **SENARECOM**.

Según D.S. N° 29165, toda persona natural, individual, colectiva, pública y privada, está obligada a obtener el NIM como requisito básico para la realización de operaciones de comercio de minerales y metales en el mercado interno y la tramitación y obtención de documentos de exportación.

Quienes están obligados a obtener el NIM son: productores mineros, comercializadoras, fundidoras y exportadoras

Certificado NIM

02 Obtención y Actualización del NIM

En el marco del plan de Desburocratización y con la emisión de la Resolución Ministerial N° 157/2017 del 11 de agosto de 2017, se determina con carácter principal que el SENARECOM debe realizar el control de la comercialización de minerales en todo el país, debiendo los operadores mineros sujetarse a los requisitos establecidos para contar con su NIM.

La Resolución de Directorio N° 07/2013, establece la aprobación del Formulario M-01, así como modelos de cartas y demás requisitos que deben de cumplir los operadores mineros al momento de presentar la documentación correspondiente para la obtención o actualización del NIM.

FORM M-01		FORMULARIO DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN AL SENARECOM				SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES							
1. DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA		RAZÓN SOCIAL				ID							
NRO. NIM		RAZÓN SOCIAL				ACTOR PRODUCTIVO							
NRO. NIT		NRO. FUNDEMPRESA		NRO. RUEX		NRO. D.G.COOP							
						RESOLUCIÓN ADM.							
						FECHA RESOLUCIÓN							
						NRO. SOCIOS							
2. DATOS DE OFICINA CENTRAL Y SUJURSALES		DIRECCIÓN				TELÉFONO							
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				FAX							
3. ACTIVIDADES		ACTIVIDAD		DEPARTAMENTO		ACTIVIDAD							
PROSPECCIÓN		LABORATORIO QUÍMICO				MANUFACTURA INDUSTRIAL							
EXPLORACIÓN		REFINACIÓN											
EXPLOTACIÓN		COMERCIALIZACIÓN INTERNA											
CONCENTRACIÓN		EXPORTACIÓN											
4. MINERALES		DESCRIPCIÓN DE MINERAL											
ZINC		WOLFRAM		BOLIVANITA		BENTONITA							
ESTADO		COBRE		VIVIANITA		MARCOL							
ORO		BISMUTO		SANTALITA		SOCALITA							
PLATA		HIERRO		PIEDRA CALIZA		SAL							
ANTIMONIO		BORO		YESO		MANGANESE							
PLOMO		AMATISTA		BARITINA		ARSÉNICO							
5. CONCESIONES MINERAS		CONCESIÓN MINERA				CONTRATOS MINEROS							
NOMBRE CONCESIÓN		FECHA RESOLUCIÓN		CANTIDAD		CÓDIGO		CON ACTIVIDAD		TITULAR			
				CIUDAD PERÚ		MUNICIPIO		INACTIVIDAD		NRO. TESTIMONIO			
										FECHA CONTRATO			
										PLAZO (AÑOS)			
6. REPRESENTANTE LEGAL		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		CEDULA IDENTIDAD		TELÉFONO			
										CELULAR			
										CORREO ELECTRÓNICO			
										CARGO			
7. FIRMAS AUTORIZADAS PARA FORMULARIOS DEL SENARECOM		FIRMA AUTENTICADA				FIRMA AUTENTICADA							
ACLARACIÓN DE FIRMA						ACLARACIÓN DE FIRMA							
CARGO						CARGO							
TELÉFONO/CELULAR						TELÉFONO/CELULAR							
8. DECLARACIÓN JURADA		YO, _____ EN MI CALIDAD DE _____											
		DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NRO. 535 DE MINERÍA Y METALÚRGICA Y LAS NORMAS VIGENTES, DONDE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIONES MINERAS-SINACOM, SOLICITO LA INSCRIPCIÓN EN EL MISMO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LO DISPUESTO, A INFORMAR ADECUADAMENTE POR MEDIO DE LOS MECANISMOS QUE EL SENARECOM DISPONGA, TODA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES REALIZADAS AL SECTOR MINERO REALIZADAS POR MI PERSONA O POR LA ENTIDAD A LA QUE REPRESENTO, JURO LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMULARIO A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE _____											
		FIRMA SOLICITANTE											
		FECHA REGISTRO				FECHA ACTUALIZACIÓN				FECHA EXPIRACIÓN			

Sistema Nacional de Información Sobre Comercialización y Exportaciones Mineras - SINACOM (Vn. 1.5.1)

Formulario de Registro y Actualización NIM

03

Requisitos para la Obtención del NIM

1. Carta de Solicitud de NIM dirigida al director ejecutivo del **SENARECOM**, según formato establecido.
2. Formulario **SENARECOM M-01**, debidamente llenado.
3. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria "NIT".
4. Fotocopia simple del Registro de FUNDEMPRESA (actualizada). Para empresas y empresas unipersonales.
5. Fotocopia de registro de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Trabajo (DGCOOP) o Autoridad de Fiscalización de Cooperativas Mineras (AFCOOP) si se trata de cooperativas.
6. Fotocopia de Cédula de Identidad, para personas individuales con derecho minero.
7. Copia legalizada del Poder Notariado del representante legal, cuando corresponda.
8. Comprobante del depósito-Pago NIM y una fotocopia.



Trabajadores mineros

04

Requisitos para la Actualización del NIM

1. Carta de Solicitud de actualización del NIM dirigida al Director Ejecutivo del SENARECOM, según formato establecido.
2. Formulario SENARECOM M-01, debidamente llenado.
3. Comprobante de depósito-Pago NIM y una fotocopia.

Nota: El Formulario **SENARECOM M-01** y el formato establecido de carta se encuentra disponible para el llenado en la siguiente dirección: www.senarecom.gob.bo (Servicios).



Trámite en ventanilla NIM

05

Costos de Certificación del NIM

Según Resolución Ministerial N° 201/2013, los costos de la certificación, tanto para el registro u obtención, actualización y legalización son los siguientes:



DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO (Bs.)
Registro NIM	340.00
Actualización NIM	230.00
Legalización NIM	50.00

Cuenta N° 10000029669477, BANCO UNIÓN
(Cuenta propia del SENARECOM)

06 Pasos para llenar el Formulario M-01



1 Ingrese a la página web: www.senarecom.gov.bo

2 Seleccione **Servicios**



3 Ingrese a **Pre Llenado de Form. M-01**

4 Elija **Registro NIM o Actualización NIM** (Según requiera)

5 Llene los datos solicitados correctamente

6 Guarde el **Pre Registro**

7 Seleccione la opción **Imprimir** y luego **Finalizar**

8 **Firme** y adjunte a los demás documentos requeridos

La Veta

“Minería para todos”

Cartilla N° 9 Mayo 2021

